



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE **CHINCHA**

ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2018-CE-LEY 29230 - PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA PARA EL PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE Y PROLONGACIÓN ROSARIO EN EL
DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA – ICA" de Código SNIP N°197305.

En la Ciudad de Chincha Alta, siendo las 01:30 p.m. del día 20 de Agosto del 2018, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Chincha, se reunió el Comité especial designado mediante Resolución de Alcaldía N° 0206-2018-MPCH/A de fecha 16 de Abril del 2018, con el objeto calificar y evaluar las propuestas presentadas por los postores a través de los Sobres N° 1 y 2 conforme lo dispuesto en el Cronograma del Proceso de Selección N° 004-2018-MPCH/CE Ley 29230, para la Contratación de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE Y PROLONGACIÓN ROSARIO EN EL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA – ICA" de Código SNIP N°197305.

El Comité Especial está integrado por:

Ing. Oscar Augusto Ñacari Quispe (Presidente del Comité Especial)	DNI: 21549786
Ing. Juan Pedro Andía Morón (Primer Miembro del Comité Especial)	DNI: 43683900
C.P.C. Cesar Lecca Pinto (Segundo Miembro del Comité Especial)	DNI: 08839663

En presencia de los miembros del comité especial se da inicio al procedimiento para la calificación y evaluación de la propuesta presentada por el único postor Sr. Yartuhim Paolo Rodriguez Huachua, quien presenta su propuesta como CONSORCIO ROSARIO, a través de los siguientes obres:

- SOBRE N° 01: PROPUESTA TÉCNICA.
- SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA.

CONTENIDO DEL SOBRE N° 01:

El postor cumple con los términos de referencia y requisitos de calificación exigidos en el Capítulo III de la Bases Integradas, quedando su propuesta como **CALIFICADA**. Según el cuadro siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLIMIENTO	POSTORES CONSORCIO ROSARIO
A.	CAPACIDAD LEGAL - OBLIGATORIO	CUMPLE	
A.1.	REPRESENTACIÓN		SI PRESENTA
A.2.	HABILITACIÓN		SI PRESENTA
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE	
B.1.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		SI PRESENTA
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR	CUMPLE	
C.1.	FACTURACIÓN		SI PRESENTA

De acuerdo con la revisión efectuada, la propuesta presentada por el CONRSORCIO ROSARIO cumple con los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación de acuerdo al siguiente cuadro:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE CONSORCIO ROSARIO
A. METODOLOGÍA PROPUESTA (20 PUNTOS)	<u>20 PUNTOS</u>
B. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (60 PUNTOS)	<u>56 PUNTOS</u>
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE (30 PUNTOS)	26
B.1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA (20 PUNTOS)	16
B.1.2. CAPACITACIÓN (10 PUNTOS)	10
B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (30 PUNTOS)	30
C. OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA (20 PUNTOS)	<u>20 PUNTOS</u>
C.1. PLAN DE RIESGOS (20 PUNTOS)	
PUNTAJE TOTAL:	<u>96 PUNTOS</u>

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, el postor CONRSORCIO ROSARIO accede a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases.

CONTENIDO DEL SOBRE N° 02

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contiene la oferta económica del postor CONSORCIO ROSARIO, cuya oferta es la siguiente:

- **CONSORCIO ROSARIO**
S/. 118,120.27 (Ciento Dieciocho Mil Ciento Veinte con 27/100 Soles).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
COMITÉ ESPECIAL - LEY N° 29230
GRC César O'Lecca Pinto
SEGUNDO MIEMBRO DE COMITÉ LEY N° 29230
RESOLUCIÓN N° 0206-2018-AMPC/CH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
COMITÉ ESPECIAL - LEY N° 29230
GRC Justo Macari Quispe
PRIMERO MIEMBRO DE COMITÉ LEY N° 29230
RESOLUCIÓN N° 0206-2018-AMPC/CH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
COMITÉ ESPECIAL - LEY N° 29230
GRC [Firma]
TERCERO MIEMBRO DE COMITÉ LEY N° 29230
RESOLUCIÓN N° 0206-2018-AMPC/CH



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE **CHINCHA**

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el numeral 1.10.2 Evaluación Económica, del Capítulo I Etapas del Proceso de Selección, de las Bases Integradas del presente Proceso de Selección, conforme se detalla a continuación:

N°	Nombre o Razón Social	Puntaje por Evaluación Económica
01	CONSORCIO ROSARIO	<u>100 PUNTOS</u>

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

POSTOR	PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN DE LA PROP. TÉCNICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA		COEFICIENTE DE PONDERACIÓN DE LA PROP. ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO ROSARIO	96	0.80	118,120.27	100	0.20	96.80

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 04:30 p.m. del mismo día.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
COMITÉ ESPECIAL LEY N° 29230

[Firma]

CPC César O'Lecca Pinto
SEGUNDO MIEMBRO DE COMITÉ LEY N° 29230
RESOLUCIÓN N° 0206-2018-A/MPCH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
COMITÉ ESPECIAL LEY N° 29230

[Firma]

Ing. Oscar Augusto Nacarí Quispe
PRESIDENTE DE COMITÉ LEY N° 29230
RESOLUCIÓN N° 0208-2018-A/MPCH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
COMITÉ ESPECIAL LEY N° 29230

[Firma]

Ing. María Antonia Morón
TERCERA MIEMBRO DE COMITÉ LEY N° 29230
RESOLUCIÓN N° 0209-2018-A/MPCH